

Presidente de la Sonami por proyecto de patentes mineras: “Entre gallos y medianoche se nos pasó gato por liebre”

Jorge Riesco pide “volver a la situación anterior” y revisar si es necesario hacer modificaciones. “Esto de la patente pareciera que no es el instrumento adecuado”, señala.

MATÍAS VERA

—Fue en mayo cuando los ministerios de Hacienda y Minería presentaron el proyecto de patentes mineras al Congreso. La iniciativa propone que la patente tenga un valor anual por hectárea de 0,4 UTM para los propietarios que no presenten trabajos en la propiedad, y de 0,1 UTM para los que sí lo hagan. El objetivo es que los territorios sean trabajados.

El presidente de la Sociedad Nacional de Minería (Sonami), Jorge Riesco, analiza la iniciativa y los eventuales impactos para el sector.

Está avanzando el proyecto de patentes mineras. ¿Qué proponen desde Sonami?

—Volver a la situación anterior y analizar en detalle si es que el tema de la inactividad de algunas concesiones mineras es el tema central hoy día, que no lo era cuando se hicieron modificaciones. No lo era, eso apareció ahora último. Si ese es un tema central, hay que abordarlo con las herramientas y los instrumentos adecuados. Esto de la patente pareciera que no es el instrumento.

Es decir, ¿lo que está impulsando el gobierno no es lo adecuado?

—El gobierno ha hecho una cosa buena con esto. Primero, ellos se comprometieron a que iban a arreglar algunos problemas de esta legislación en los primeros meses de gobierno y eso lo han cumplido. Lo reconocemos. Pero para nosotros la forma de arreglarlo era volver a un sistema de pago de patentes.

Lo que ocurre hoy día es que uno tiene que, para no pagar la patente alta o recargada, pedir una rebaja al Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin). Y el servicio puede o no puede otorgarla, porque se necesita una resolución para cada caso. Son miles de solicitudes que se piden al Sernageomin tratando de obtener esta resolución. Hasta ahora no ha ocurrido y no tenemos ningún antecedente, pero es muy fácil que ocurra en el tiempo caer en la corrupción. Porque cuando hay arbitrariedad administrativa hay un espacio enorme para la corrupción.

Se ha discutido que el cobro más alto de la patente genera dinamismo en el territorio, posibilitando más oportunidades de encontrar minerales de interés. ¿Lo ve así?

—Ese es un caso, pero hay que ver bien a quién afecta eso. Quién es el principal afectado y quién está ganando con eso y si sirve para todos los casos. Aquí se ha defendido este mecanismo como si sirviera para que la propiedad circule y cambie de manos de quien la tiene acaparada sin hacer nada, a alguien que es virtuoso y que va a hacer algo en el corto plazo. Ese efecto no se ha producido, y difícilmente se produzca. Estamos viendo que afecta principalmente a pequeños tenedores de propiedad minera que tienen menos recursos para el amparo y favorece a los que tienen más recursos, tienen más espaldas y tienen por lo tanto más respaldo para especular con la propiedad.

¿Se estaría beneficiando entonces a las grandes empresas que tienen espaldas financieras?

—Teóricamente sí, pero curiosamente en los procesos de remate las grandes empresas no han concurrido en masa tampoco a rematar la propiedad. Y la propiedad, antes que rematarse, ha quedado disponible o no se ha adjudicado por nadie. Llama la atención eso. Es muy propio de los economistas asignar a ciertos instrumentos una virtud, un efecto, considerando todos los demás constantes. Ceteris paribus, dicen. En este caso le han asignado a la patente esta virtud de hacer circular.

Codelco es el principal dueño de superficies de explotación. ¿Debería adoptar alguna visión particular respecto de esto? ¿Vender propiedad minera o mantenerla?

—Codelco tiene una gran cantidad de propiedad minera, y a Enami le pasa lo mismo. La Empresa Nacional de Minería debe tener casi 300 mil hectáreas de propiedad minera inactiva. Eso es una brutalidad. A cualquier compañía le interesa rentabilizar todos sus activos, sobre todo si esos activos tienen un costo de conservación bajo o alto, porque la patente siempre existe. Ahora es cuatro veces más alto mantener la propiedad minera, si uno no tiene la resolución del Sernageomin, porque al final no vamos a decir si está en uso o no.

Cualquier empresa y cualquier tenedor de propiedad minera debería estar tratando de hacer algo con su propiedad minera. Es la conducta económica natural y lógica. Y Codelco, si no está rentabilizando



toda su propiedad minera, debería hacerlo. Para eso tenemos ejemplos de asociaciones, tenemos ejemplos que hacen que haya mucha viabilidad y que, incluso, el sector privado pueda, en conjunto con Codelco, participar en una serie de proyectos.

Lo que hay que hacer es multiplicar las alianzas. No perdamos tiempo en decir de qué tiene que desprenderse Codelco. Ocupemos el tiempo en cómo puede poner en valor aquello que no va a ser capaz de explotar directamente en las condiciones actuales.

¿No agrada mucho el proyecto entonces?

—La discusión se planteó mal desde el principio. O sea, siendo más precisos todavía, se evitó toda discusión. Esto se presentó entre gallo y medianoche. Como les gustan los dichos populares... lo del perro del hortelano. Aquí entre gallo y medianoche se nos pasó gato por liebre. Esa es la verdad.

LITIO Y MK4

El gobierno reingresó trámites de CEOL

a Contraloría. ¿Cómo ve el avance de la administración en materia de litio?

—Llevamos pocos meses, pero ha sido lento. Si en la Contraloría se aprueba lo que se está volviendo a ingresar ahora, ya tenemos un camino trazado, sabemos que funciona y por lo tanto podemos repetirlo cuantas veces queramos en todos aquellos lugares en donde haya oportunidades de desarrollar un proyecto y cumplir las condiciones. Vemos con satisfacción que el mismo ministro de Economía y Minería (Daniel Mas) ha propuesto, y se ha propuesto por parte del gobierno también en el proyecto de mercado de capitales, algunos mecanismos de incentivo para el financiamiento de exploraciones y capital de riesgo. Que va a ser a la larga más eficiente que mantenernos en esta sola discusión de las patentes.

La reforma al mercado de capitales del gobierno plantea una bolsa junior para impulsar, en particular, la exploración minera. ¿Le pareció la idea o lo sofisticaría?

—Es interesante. Además, de alguna manera homóloga algunas facilidades que en otros países existen para financiar este tipo de capital de riesgo. Aquí no existen. Eso puede tener dos efectos. Uno, que compañías puedan establecerse en Chile y puedan tener un régimen tributario para la exploración que sea similar, sin necesidad de tener que pilotear todo desde compañías extranjeras.

Dos, es que hay una fuente ahí de incentivo al ahorro privado nacional. Aquí en Chile no financiamos la exploración, teniendo todo lo que hay. Llama la atención que el público en general -y estamos hablando de todas las personas que tienen alguna disponibilidad y aunque no la tengan- de repente destine recursos a apostar en los deportes, por ejemplo. ¿Cuánto mueve el sistema de apuestas deportivas que está tan en boga ahora con estos sistemas por internet? Se habla de muchos millones de dólares. Si destináramos eso a las apuestas en bienes productivos como en minería, la verdad es que tendríamos un sistema de financiamiento súper interesante para proyectos pequeños y medianos que hoy día no tenemos. ●